



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr.
GENERAL

PNUMA/CMS/Conf. 8.21
17 de octubre del 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

OCTAVA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Nairobi, 20 al 25 de noviembre del 2005
Punto 14 (b) de la agenda

RAPACES EN LA REGIÓN DE ÀFRICA-EURASIA (Documento presentado por el Reino Unido)

Debajo se reproduce el resumen ejecutivo del documento enviado por reino unido sobre "evaluación de las ventajas de un instrumento de la cms que proteja a las aves rapaces migratorias en la región de áfrica-eurasia". El texto completo del documento y del "informe del estado de las aves rapaces en la región de África-Eurasia" está disponible, en inglés solamente, est disponible en tant que document UNEP/CMS/Inf. 8.18.

1 RESUMEN

De todos los grupos de aves, las especies depredadoras siempre han atraído de forma especial al hombre por la elegancia de su vuelo y sus cualidades de velocidad, agilidad y fuerza. Por ejemplo, hoy en día, las águilas y halcones siguen apareciendo en las prendas nacionales de muchos países. Conocidas en conjunto como *aves rapaces*, las águilas, águilas ratoneras, halcones, buitres y búhos se caracterizan por tener una vida relativamente larga, bajos índices reproductivos y por su escasez generalizada, todo ello derivado de su elevada posición en la trama alimentaria. Desgraciadamente, estas elegantes adaptaciones evolutivas también hacen que las aves rapaces sean especialmente vulnerables a los cambios rápidos en su entorno.

Desde mediados de los años 60, cuando se diezmó la cantidad de halcones peregrinos en Eurasia y Norteamérica debido al uso de pesticidas agrícolas persistentes que, a través de sus presas, se acumulaban en sus organismos, debilitando las cáscaras de sus huevos y reduciendo su éxito reproductivo, la preocupación sobre el estatus de las aves rapaces se ha generalizado. En Europa, donde los programas de seguimiento tienen una larga historia, muchas aves rapaces han experimentado claramente reducciones significativas (y, en ciertos casos, graves) de su distribución y una disminución de la población.

Los estudios muestran que las aves rapaces se enfrentan a numerosas amenazas. La más importante se deriva de las prácticas de uso intensivo del suelo que reducen la disponibilidad de presas y un hábitat apropiado para la cría. Sin embargo, también hay otros factores que, por separado o de forma combinada, pueden afectar negativamente a las aves rapaces en diversas circunstancias. Estos factores incluyen: la contaminación medioambiental, el envenenamiento

derivado de los plaguicidas, su uso como trofeo de caza, su captura y comercio para la cetrería, los choques con líneas de alta tensión y su electrocución, su perturbación general y las amenazas que se avecinan como consecuencia del cambio climático. Además, las aves rapaces migratorias necesitan redes adecuadas de hábitat apropiado a lo largo del recorrido de su migración y muchas especies tienden a congregarse en puentes de tierra, pasos de montaña y costas, donde están expuestos a la caza intensiva.

La evidencia acumulativa de la disminución nacional o regional del número de aves rapaces, las crecientes presiones sobre sus poblaciones y el fracaso aparente de las medidas actuales de conservación que pretendían reparar esta situación, llevaron a la VI Conferencia mundial sobre aves rapaces y búhos (Budapest, mayo de 2003) a adoptar una resolución que proponía el establecimiento de un nuevo acuerdo multilateral para la conservación de las aves rapaces migratorias de África y Eurasia, bajo el auspicio de la Convención de Bonn para la Conservación de especies migratorias de animales salvajes.

El Ministerio de medioambiente, alimentación y asuntos rurales (Department for Environment, Food and Rural Affairs, DEFRA) del Gobierno británico adoptó esta resolución y propuso al Consejo científico de la CMS (Convención sobre las especies migratorias) la realización de un estudio de las ventajas de desarrollar un nuevo instrumento sobre las aves rapaces a tiempo para la siguiente Conferencia de las partes que se celebrará en Nairobi del 16 al 25 de noviembre de 2005. Se aprobó la propuesta y el presente informe contiene los resultados del estudio encargado por DEFRA y realizado por NatureBureau.

El objetivo general del estudio era “evaluar si debería o no establecerse un acuerdo internacional para conservar las aves rapaces migratorias (incluyendo los búhos), bajo los auspicios de la CMS en la región de África-Eurasia”. En particular, el estudio debía “examinar las ventajas y desventajas de un acuerdo de la CMS en la región y ofrecer una recomendación totalmente razonada sobre si tal acuerdo debía establecerse o no”.

1.1 Área y especies incluidas

El estudio comenzó determinando qué aves rapaces aparecen regularmente en las regiones Paleártica y Afrotropical, y el resultado fue un total de 211 especies. Posteriormente, se realizó una evaluación en mayor detalle para identificar qué especies realizaban movimientos migratorios de más de 100 Km. en algún momento de su ciclo anual dentro de las regiones Afrotropical o Paleártica Occidental. La distribución agregada de estas poblaciones fue definida como la región de África-Eurasia para este estudio.

1.2 Estudio del estado de las aves rapaces migratorias en la región de África-Eurasia

Una vez establecidos el área y las especies a incluir, se estudió el estatus actual de las especies implicadas y las amenazas a las que se enfrentan. Para ello, se consultó la literatura más reciente, se buscó en la Base de datos de aves del mundo de BirdLife y se mantuvo correspondencia con un panel de expertos formado por investigadores dedicados al estudio de las aves rapaces, con gran experiencia directa en la región de África-Eurasia. El resultado del estudio fue la producción de un Informe del estado de las aves rapaces en la región de África-Eurasia (*Status report on raptors in the African-Eurasian region*) realizado por Tucker y Goriup, en agosto de 2005, denominado Informe del estado de las aves rapaces (Raptor Status Report), disponible de forma separada del DEFRA.

El estudio reveló que, de las 211 especies de aves rapaces de la región de África-Eurasia, 74 son migratorias y, de éstas, siete se encuentran en una situación de amenaza global y otras tres, en situación cercana a la amenaza. Las diez especies en cuestión son:

Especies	Nombre español
<i>Milvus milvus</i>	Milano real
<i>Aegypius monachus</i>	Buitre negro
<i>Circus maurus</i>	Aguilucho negro
<i>Circus macrourus</i>	Aguilucho papialbo
<i>Aquila clanga</i>	Águila moteada
<i>Aquila adalberti</i>	Águila imperial ibérica
<i>Aquila heliaca</i>	Águila imperial
<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla
<i>Falco vespertinus</i>	Cernícalo patirrojo
<i>Falco cherrug</i>	Halcón sacre

Todas estas aves rapaces, aparte del aguilucho negro, migran a nivel intercontinental y crían fundamentalmente en la región Paleártica Occidental. Sin embargo, este hallazgo puede reflejar en parte un conocimiento inadecuado del estatus de la población de algunas aves que migran dentro de África y de si algunas de las especies amenazadas son migratorias.

En Europa, el análisis de las tendencias de la población de las aves rapaces migratorias indica que casi un tercio de ellas está descendiendo rápidamente, más de un 1% al año. Es más, el 21% ha experimentado grandes descensos con un promedio del 3% al año en los últimos 10 años. Desgraciadamente, no existen muchos datos precisos sobre la situación de las poblaciones de aves rapaces (cría y hábitos invernales) en gran parte de Asia, Oriente Medio y África. Aunque existen numerosos recuentos de aves rapaces en lugares específicos, resulta difícil asimilarlos y deducir tendencias probables de población para la mayoría de las especies. Sin embargo, parece que algunas especies, además de las enumeradas anteriormente, incluyendo el águila rapaz (*Aquila rapax*) y el elanio golondrina (*Chelictinia riocourii*) son menos numerosas que hace poco.

En conjunto, es obvio que al menos 32 (el 53%) especies de aves rapaces migratorias de África-Eurasia presentan un estado de conservación desfavorable a nivel global o regional. Por lo tanto, una proporción indeseablemente elevada de aves rapaces migratorias se enfrenta a situaciones que justifican la intervención conservacionista. En contraste con otros grupos de aves migratorias ya protegidos por los instrumentos especiales de la Convención de Bonn (albatros, aves acuáticas, grullas y avutardas), las aves rapaces migratorias como grupo no cuentan actualmente con ningún plan de acción conservacionista internacional específico, a pesar de estar incluidas en el Apéndice II de la Convención.

1.3 Amenazas para las poblaciones de aves rapaces migratorias

De acuerdo con la información de que se dispone en la actualidad, aparentemente las amenazas principales para las poblaciones de aves rapaces en los próximos diez años son las siguientes:

- Pérdida y degradación de su hábitat (es la amenaza más frecuente para las poblaciones de aves rapaces y, probablemente, la causa principal del estado desfavorable de conservación de la mayoría de las especies), especialmente la pérdida de su hábitat como resultado de la expansión agrícola, la intensificación agrícola, el pastoreo excesivo en los prados naturales que quedan (particularmente en Oriente Medio y África) y la pérdida de terrenos pantanosos y marismas.
- Caza de aves rapaces migratorias, especialmente en Oriente Medio, como deporte y por su valor como trofeos.

- Envenenamiento accidental (p. Ej. a través del uso de cebos envenenados para controlar a perros salvajes, chacales y lobos).
- Electrocuación en líneas de alta tensión.
- Persecución deliberada de las aves rapaces (p. Ej. la caza y destrucción de nidos para proteger a los animales de caza).
- Perturbación de las aves en época de reproducción (p. Ej. por el turismo, las actividades forestales y agrícolas).

Las colisiones con turbinas eólicas podrían convertirse en un problema significativo en el futuro debido a la rápida expansión de las granjas eólicas dentro de las rutas migratorias de las aves rapaces. A largo plazo, el cambio climático supondrá otra importante amenaza para las aves rapaces migratorias y agravará los cambios existentes realizados por la mano del hombre en toda la región porque, al alterarse los hábitats y el acontecer de los eventos biológicos, es posible que se perturben las estrategias de migración.

Para las aves rapaces migratorias son de especial importancia los lugares en los que ellas (y otras aves planeadoras) se congregan, normalmente para minimizar el cruce de mares o evitar cordilleras montañosas elevadas. En este sentido, se considera un lugar importante aquel que registra el paso de al menos 3.000 aves rapaces de forma regular en su migración de primavera u otoño. *BirdLife International* ha identificado al menos 100 lugares de este tipo en el área de estudio como parte de su inventario de Áreas importantes para las aves. Sin embargo, la seguridad y conservación legal de muchos de estos lugares podría mejorarse enormemente; sólo algo más de la mitad de estos lugares tienen algún tipo de estatus protegido y sólo 20 lugares tienen un buen nivel de protección.

1.4 Posibilidades de un nuevo instrumento de la CMS para las aves rapaces migratorias

De forma paralela al estudio del estado, se examinaron las actuales medidas internacionales de conservación, establecidas por los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (multi-lateral environmental agreements, MEA), especialmente en relación con las aves rapaces migratorias, y se evaluó el posible papel de un nuevo instrumento en el marco de la CMS. Asimismo, se analizaron los puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y peligros de distintos tipos de instrumentos de la CMS.

Existen once acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tienen (o podrían tener) una relevancia significativa para la conservación de las aves rapaces (migratorias o residentes) y/o sus hábitats en la región de África-Eurasia. Éstos son:

MEA sobre ecosistemas/medio ambiente

Conservación del paisaje europeo
 Convención sobre diversidad biológica
 Convención sobre cambio climático
 Convención de lucha contra la desertificación

MEA de conservación de la naturaleza

Directiva CE sobre aves
 Directiva CE sobre hábitats
 Convención de Berna
 Convención africana
 Convención de Ramsar
 CITES (Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres)
 Convención de Bonn

Nuestro estudio de estos MEA mostró que existe una colección de leyes entrelazadas (y parcialmente coincidentes) que, en principio, cubre todas las amenazas a las que se enfrentan las aves rapaces migratorias en la región de África-Eurasia. Sin embargo, también resulta aparente que, actualmente, dichas disposiciones no son suficientes para evitar la disminución de las poblaciones de aves rapaces migratorias en África y Eurasia, principalmente por la falta de un plan de acción unificado a nivel internacional que produzca esfuerzos concertados para su conservación. Sólo la Convención de Bonn proporciona un mecanismo para formular e implementar un plan de acción internacional que pueda coordinar e integrar la aplicación de los MEA existentes y resolver los puntos pendientes.

1.5 Ejercicio de consulta sobre un nuevo instrumento de la Convención de Bonn

Se preparó un documento de consulta (en inglés y francés) que exponía las opciones principales y oportunidades adicionales para mejorar el estado de conservación de las aves rapaces migratorias de África-Eurasia. El documento de consulta y el Informe del estado de las aves rapaces se publicaron en el sitio web del estudio y se distribuyeron entre los siguientes grupos de interés, a los que se pidió sus respuestas:

- Puntos focales de la Convención de Bonn (Ministerios y organismos gubernamentales)
- Secretariados de otros MEA relevantes
- Investigadores
- Organizaciones conservacionistas no gubernamentales (ONG)

Este ejercicio, junto a la documentación sobre la situación, tuvo una buena acogida por parte del Secretariado de la Convención de Bonn como un enfoque innovador para desarrollar nuevos instrumentos. Se obtuvieron 60 respuestas de un total de 35 Estados del área de distribución que, aunque no eran completas ni oficiales, apoyaban con fuerza los hallazgos del Informe del estado de las aves rapaces, concretamente (i) que, actualmente, pocos búhos migratorios tienen un estado de conservación desfavorable; (ii) que una elevada proporción de aves rapaces migratorias de África-Eurasia tienen un estado de conservación poco satisfactorio; y (iii) que aproximadamente el 90% de las respuestas apoyaba la propuesta de que un nuevo instrumento de la Convención de Bonn sería beneficioso para mejorar el estado de conservación de las aves rapaces migratorias. En relación con el último punto, las principales razones para no apoyar esta propuesta se relacionaban con la preocupación por el hecho de que pudiera desviar la atención de la implementación de las convenciones existentes, y con el tiempo que se tarda en lograr nuevos Acuerdos de la CMS.

La preferencia general entre los encuestados (tanto de organismos oficiales como de organizaciones no gubernamentales) sobre la forma de un nuevo instrumento era la de un Memorando de Entendimiento (MdE), acompañado de un plan de acción. En la consulta no se pedían razones de las preferencias; sin embargo, presumiblemente, los juicios de los encuestados se basaron en el análisis de los puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y peligros (strengths, weaknesses, opportunities and threats, SWOT) de las diferentes opciones presentadas en la Tabla 11. Probablemente, las ventajas más importantes de un MdE son su naturaleza no vinculante y su ritmo de adopción relativamente rápido.

1.6 Conclusiones y recomendaciones

El Informe del estado de las aves rapaces proporciona pruebas claras para preocuparse por el estado actual de al menos 32 especies de aves rapaces migratorias de África y Eurasia. Para la mayoría de especies la situación no mejora con el paso del tiempo y es posible que se demuestre que muchas otras especies tienen un estado desfavorable, una vez que se realicen estudios más detallados en Asia, Oriente Medio y África.

La evaluación de las disposiciones de los MEA aplicables existentes mostró que, a pesar de su aparentemente exhaustiva cobertura, no lograban conservar las aves rapaces migratorias, en gran parte por falta de enfoque, recursos y coordinación.

El ejercicio de consulta sobre un posible nuevo instrumento en el marco de la Convención de Bonn indicó la comprensión de los problemas de las aves rapaces migratorias en África y Eurasia y la necesidad de tomar medidas rápidamente. También demostró el amplio apoyo para el establecimiento de un MdE no vinculante con un plan de acción con el fin de facilitar acciones urgentes concertadas entre los Estados del área de distribución para tratar estos problemas.

Por consiguiente, recomendamos la preparación de un borrador de un MdE con un plan de acción para su posterior consideración en la próxima Conferencia de partes de la Convención de Bonn que debería:

- reiterar y reforzar el llamamiento a realizar acciones en el marco de los MEA existentes, siempre que resulte apropiado;
- centrarse en las aves rapaces migratorias diurnas de la región de África-Eurasia, pero incluir también a los búhos;
- cubrir todas las aves rapaces de la región de África-Eurasia, decidiendo el orden de prioridad según su estado de conservación;
- cubrir sólo las especies de aves rapaces realmente migratorias que aparecen regularmente en la región de África-Eurasia;
- aplicarse a la distribución agregada de todas las aves rapaces migratorias (excluyendo los Estados que sólo reciben la visita de los cernícalos del Amur, *Falco amurensis*) que aparecen regularmente en las regiones Afrotropical o Paleártica Occidental en algún momento de su ciclo anual;
- centrarse en acciones clave transfronterizas que se ocupen de las principales amenazas de las aves rapaces migratorias;
- promover actividades que aumenten la concienciación sobre las aves rapaces migratorias y sus problemas;
- controlar las poblaciones de aves rapaces en toda la región;
- identificar regiones donde se deberían tomar medidas, y prioridades y responsabilidades para su implementación.

Consideramos que los principales problemas a los que deberá enfrentarse un nuevo MdE a la hora de obtener beneficios de conservación para las aves rapaces serán los siguientes:

- conseguir el número y tipo necesarios de Estados del área de distribución firmantes para que sea operativo, teniendo en cuenta que algunos tienen ciertas reservas sobre sus cargas existentes;
- implementar el MdE, dado que no tiene carácter legal formal ni presupuesto y, por consiguiente, su efectividad depende totalmente de la buena voluntad de los Estados participantes;
- mantener un nivel elevado de coordinación y apoyo, considerando el número de especies y su amplia área de distribución geográfica ya que es el Secretariado de la Convención quien sustenta al Secretariado y el nivel de aportación dependerá de los recursos de que disponga y de la prioridad de otros programas;
- posible confusión con el Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (AEWA) existente.

Por consiguiente, se recomienda que, si la Conferencia de partes apoya el establecimiento de un nuevo MdE y plan de acción para las aves rapaces migratorias de África y Eurasia, debería formarse un consorcio ad hoc de Estados del área de distribución para tutelar el MdE en conferencia con el Secretariado de la Convención.

Finalmente, asumiendo que se adoptara un MdE y plan de acción en línea con la propuesta del Documento adjunto a este informe, la estimación del coste incremental derivado de su implementación en un período de cinco años ascendería a 1.970.000 dólares americanos. Aunque esta cifra es bastante mayor que la de otros Memorandos de la Convención de Bonn, hay que tener en cuenta que cubre, con diferencia, el mayor número de Estados del área de distribución y de especies. Además, en términos de conservación global, dicha cantidad es bastante modesta y podría recaudarse por medio de asociaciones de fomento públicas o privadas y contribuciones en género o compensatorias.